

Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
TAYTRES

Lmp<sup>to</sup> al Domingo Medina Quintero, y Maestro de  
 Boticaario ante C<sup>da</sup>s como mas aya de legar  
 Dijo que es examinado de tal ma-  
 ne de Boticaario, y aprobado por los señores  
 del Real Protomedicato, como consta  
 de este titulo expedido a mi favor  
 de que ago de mostracion con el Juramento,  
 y demidad necesaria, y res-  
 pecto de allarme con botica, y venta  
 de las drogas, y medicinas que se  
 necesitan para la salud publica  
 AC<sup>to</sup> pido, y suplico que abiendo  
 por demostrado dicho titulo en la  
 forma expresada sean recibidos mi-  
 das, y acordar que se egera en  
 esta dicha Villa el arte referido  
 de Boticaario sin que se embaxare  
 por persona alguna sin ejecutarse  
 en conformidad de lo prevenido en  
 dicho titulo, y que este remedio  
 ha para seguridad de mi derecho  
 en es de justicia que pido su con-  
 cesion, y para ello

Domingo Medina  
 D<sup>o</sup> de qu<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Pedro Cayula

Suplico y ha por de mostrar el titulo, el que

